



1. PRESENTACIÓN

Descripción de la asignatura: Con esta asignatura se trata de que los estudiantes sepan interpretar la legislación que regula algunos aspectos de su profesión, y también de introducirles en esta última. Para lo primero están previstas clases explicativas y participativas. Para lo segundo se invitará a profesionales a compartir su experiencia.

Datos Generales:

- **Titulación:** Grado en Biología
- **Módulo:** IV del Grado en Biología
- **Curso:** cuarto
- **Semestre:** primero
- **Carácter:** obligatorio
- **Profesor:** Eladio Llorente Ramos
- **Idioma:** si bien la asignatura se impartirá en español, parte de la bibliografía recomendada estará escrita en inglés.
- **El calendario y cronograma de la asignatura se encuentra en área interna.**
- **Horario:** martes de 17 a 19 horas
- **Lugar:** aula 32 del Edificio de la Biblioteca de Ciencias
- **Créditos (ECTS):** 3
- **Materia:** Marco Social del Ejercicio Profesional del Biólogo del Grado en Biología
- **Departamento que imparte:** Derecho público e Instituciones Jurídicas Básicas de la Facultad de Derecho

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- **BIO-C7** Conocer los conceptos necesarios sobre: 1) Técnicas de búsqueda y gestión de la información científica y técnica. 2) Las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional. 3) Principios deontológicos y éticos de la profesión del biólogo.
- **BIO-H6** Aplicar el conocimiento necesario para el desarrollo y mejora de los procesos agroalimentarios e industriales teniendo en cuenta los retos ambientales actuales (contaminantes, cambio climático...).
- **BIO-S2** Pensar de manera crítica, analítica, reflexiva, transversal y multidisciplinar, con capacidad de distinguir entre la información basada en la evidencia científica procedente de fuentes de información rigurosas y la desinformación sesgada por motivos económicos, ideológicos, etc. y emitir juicios en consecuencia.
- **BIO-S4** Demostrar habilidades de trabajo en equipo con sentido de responsabilidad, utilizando los recursos e instalaciones de manera sobria y cuidadosa y realizando una eliminación responsable de los residuos.
- **BIO-S5** Plantear soluciones positivas, prácticas y factibles ante problemas sociales de corto, medio y largo alcance desde la perspectiva del conocimiento biológico.
- **BIO-S6** Aplicar los principios éticos y deontológicos, y actuar según la legislación vigente en el desarrollo de la vida profesional.
- **BIO-S7** Tener actitud de respeto a los demás, capacidad de escucha, corrección en el modo de comportarse y espíritu cívico. Fomentar la convivencia de modo abierto a personas de toda condición, sin discriminación de religión, raza, ideología, nacionalidad, sexo, discapacidad, etc., con amor a la libertad y a la responsabilidad, como principio básico de la vida académica y profesional.
- **BIO-S8** Desarrollar una actitud de valoración, asombro, respeto, gratitud y contemplación; y en consecuencia de responsabilidad hacia la vida y la naturaleza, que permita trascender lo puramente material, y considerándolas como algo recibido que hay que preservar y entregar a las siguientes generaciones.



3. PROGRAMA

Lección primera: El marco jurídico-institucional

Lección segunda: Derecho del Medio Ambiente

Lección tercera: Normativa sobre investigación biomédica

Lección cuarta: La regulación del bienestar de los animales para la experimentación

Lección quinta: Introducción a las normas sobre patentes

Lección sexta: Normativa alimentaria

Lección séptima: Introducción al Derecho laboral, incluido el estatuto personal del investigador en formación

Lección octava: La colegiación

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas son las que se detallan a continuación. Durante el curso se concretará cuáles son presenciales y cuáles no.

- **Clases presenciales teóricas:** clases teóricas y participativas en las que se exponen los conceptos fundamentales de cada tema del programa.
- **Asistencia de profesionales y casos prácticos.**

Las **actividades presenciales** sumarán aproximadamente 26 horas y consistirán en:

- La explicación del temario en clase;
- Debates sobre la actualidad normativa;
- La defensa de casos prácticos;
- El visionado de material audiovisual y documental;
- Trabajo grupal expositivo, y;
- El diálogo con, al menos, una persona con amplia experiencia en el mundo empresarial para la discusión de un caso de adaptación.

Las **actividades no presenciales** sumarán aproximadamente 4 horas y consistirán en:

- La realización de trabajos prácticos;
- La preparación de trabajos en grupo, y;
- El visionado de una o dos películas relacionadas directamente con la asignatura.

4. EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria

La evaluación se basará en:

- La participación y discusión de la actualidad: 1,5 puntos sobre 10.
- Los casos prácticos: 1,5 puntos sobre 10.



- Un examen final que consiste en seis preguntas cortas: 7 puntos sobre 10.

Convocatoria extraordinaria

La evaluación se basará en:

- Un examen final que consiste en cinco preguntas cortas: 7 puntos sobre 10, y;
- Un trabajo: 3 puntos sobre 10.

Estudiantes con necesidades educativas especiales

Para estudiantes con necesidades educativas especiales podrán excepcionalmente ser evaluados de un modo distinto que se ajuste a sus necesidades siempre que se garantice la evaluación de todas las competencias de la asignatura.

6. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Examen teórico	Evaluación de las prácticas	Trabajos escritos	Presentaciones orales	Evaluación continua en el aula	Otros (especificar)
BIO-C7		X	X	X		
BIO-H6		X			X	
BIO-S2	X		X		X	
BIO-S4		X		X	X	
BIO-S5		X				
BIO-S6	X	X		X	X	
BIO-S7				X	X	
BIO-S8		X	X	X	X	

7. MATERIALES

Los materiales de referencia son los apuntes elaborados por el profesor. Se pondrán a disposición antes del comienzo de cada lección en el área de

contenido «Materiales».

8. HORARIOS DE ATENCIÓN



Universidad
de Navarra

Por favor contacte con el profesor en la dirección de correo **elramos@external.unav.es**

Las dudas se atenderán todos los días después de clase y en cualquier otro momento que se haya convenido previamente.